

	Págs.
307 La nulidad es relativa. <i>¿Quid</i> si se ataca el acto como inexistente?	432
Núm. 2. De los actos morales.	
308 La incapacidad jurídica es absoluta para los actos pecuniarios. No concierne á los actos morales; el incapacitado puede ejecutarlos en un intervalo lúcido.....	432
309 Del sistema de la incapacidad absoluta para consentir, adoptado por la mayor parte de los autores.....	436
310 Del sistema de Demolombe.....	437
§ II.—De los actos anteriores á la interdicción.	
Núm. 1. Principio general.	
311 El incapacitado permanece capaz hasta que se pronuncia su interdicción.....	440
312 <i>¿Quid</i> si muere durante la instancia, después del fallo?....	441
Núm. 2 Disposición especial del art. 503.	
313 <i>¿En</i> qué concepto el art. 503 deroga el derecho común?..	442
314 Condiciones que se requieren para la aplicación del artículo 503.....	443
315 <i>¿Se</i> necesita que el tercero que ha tratado con el incapacitado haya conocido la notoriedad de la demencia? <i>¿Quid</i> si ha conocido la demencia sin que sea notoria?.....	445
316 <i>¿Puede</i> el incapacitado pedir la nulidad de un acto anterior á la interdicción, si han transcurrido más de diez años desde que se celebró el acto?.....	446
317 <i>¿El</i> art. 503 se aplica á los fallos?.....	447
318 Los actos interiores á la interdicción no son nulos de derecho. <i>¿Tienen</i> los jueces un poder discrecional para anularlos?.....	448
319 <i>¿Los</i> actos anulados en virtud del art. 503 deben considerarse como inexistentes? <i>¿deben</i> aplicarse los principios sobre las nulidades?.....	450
Núm. 3. Combinación de los arts. 502 y 503.	
320 <i>¿Cómo</i> se prueba que un acto se ha ejecutado después ó antes de la interdicción? <i>¿quién</i> debe rendir esa prueba....	451
321 Crítica de la jurisprudencia.....	453
322 <i>¿Se</i> admiten la prueba testimonial y las presunciones para probar la antidata?.....	455
§ III.—De los actos ejecutados por un demente no incapacitado.	
323 El demente puede atacar los actos que ha ejecutado, según	

	Págs.
el derecho común. Se necesita que pruebe que estaba loco cuando celebró el acto	456
324 Disposición excepcional del art. 504. Motivos.....	458
325 De los casos en los cuales los herederos pueden atacar, por causa de demencia, un acto ejecutado por su autor.....	460
326 <i>¿Qué</i> prueba deben rendir los herederos que atacan el acto?	464
327 <i>¿El</i> art. 504 se aplica al caso en que el difunto se hallaba en estado de imbecilidad.....	465
328 <i>¿El</i> art. 504 se aplica á todo género de actos?	466
<i>Sección IV.—Levantamiento de la interdicción.</i>	
329 <i>¿Cuándo</i> puede pedirse el levantamiento de la interdicción?	467
330 <i>¿Quién</i> puede pedirla? <i>¿El</i> incapacitado? <i>¿los</i> parientes? <i>¿el</i> ministerio público?.....	468
331 <i>¿Contra</i> quién debe formularse la demanda?.....	470
332 Competencia. Formas. Extinción de la instancia por la muerte del incapacitado.....	471
333 De la apelación. <i>¿El</i> tutor y el ministerio público pueden apelar?	473
334 <i>¿Debe</i> hacerse público el fallo de levantamiento?.....	474
335 <i>¿El</i> tribunal puede, al pronunciar el levantamiento, nombrar un consejo judicial al incapacitado?.....	475
CAPITULO II.—DEL CONSEJO JUDICIAL.	
336 El nombramiento de un consejo judicial es de orden público. Consecuencias que resultan de este principio.....	476
337 La ley asimila enteramente la debilidad de espíritu y la prodigalidad	478
<i>Sección I.—De las causas por las cuales hay lugar al nombramiento de un consejo judicial.</i>	
§ I.—De la debilidad de espíritu.	
338 El nombramiento puede tener lugar de oficio. Consecuencia que de ello resulta en cuanto á las costas judiciales .	479
339 El nombramiento puede ser pedido por debilidad de espíritu. <i>¿En</i> qué casos?.....	481
§ II.—De la prodigalidad.	
340 Motivos por los cuales se nombra un consejo al pródigo... ..	483
341 <i>¿Qué</i> es un pródigo.....	485
<i>Sección II.—Nombramiento del consejo.</i>	
§ I.— <i>¿Quién</i> puede pedir el nombramiento de un consejo?	
342 Este derecho pertenece á los que pueden pedir la interdicción.....	487
343 <i>¿Puede</i> promover el ministerio público?.....	488

	Págs.
344 ¿Los pródigos y los débiles de espíritu pueden pedir que se les nombre un consejo?.....	491
§ II.—¿Contra quién se formula la demanda?	
345 ¿Se puede poner al menor bajo consejo? ¿contra quien se formula la demanda?	492
346 ¿ <i>Quid</i> de la mujer casada?	493
§ III.—Procedimiento y nombramiento.	
347 Se siguen las formas prescritas para la demanda de interdicción. Aplicación del principio al parecer de los parientes y al interrogatorio,.....	494
348 Publicidad del fallo que nombra al consejo.....	497
349 Nombramiento del consejo. ¿El marido es el consejo legal de su mujer? ¿La mujer puede ser nombrada consejo de su marido?.....	498
350 ¿El consejo está obligado á aceptar la misión que se le confía?.....	499
§ IV.—Funciones del consejo judicial.	
351 El consejo no representa al pródigo, no promueve por él, sino que simplemente lo asiste. ¿Qué se entiende por asistencia?.....	500
352 ¿ <i>Quid</i> si el consejo tiene intereses opuestos á los de la persona á quien debe asistir?.....	504
353 ¿Puede el consejo proceder sin el pródigo y á su pesar? ¿ <i>Quid</i> en las instancias judiciales en que tiene parte? ¿ <i>Quid</i> de los actos conservatorios?.....	505
354 ¿ <i>Quid</i> si el consejo rehusa asistir al pródigo?.....	508
355 ¿El consejo judicial es responsable?.....	510
<i>Sección III.—De los efectos del nombramiento del consejo judicial.</i>	
§ I.—De los efectos en lo concerniente á los cónyuges.	
356. ¿Si la mujer está colocada bajo consejo, debe ser autorizada y si hay lugar, asistida de su marido?.....	511
357 Si el marido está provisto de un consejo, conserva la potestad marital. ¿ <i>Quid</i> de los actos que el marido no puede ejecutar sino con la asistencia de su consejo?	512
§ II.—De la incapacidad de las personas provistas de un consejo.	
Núm. 1. Principios generales.	
358 ¿Cuál es el límite de la incapacidad de que so hallan afectas las personas colocadas bajo consejo?.....	513

	Págs.
359 ¿A contar desde qué momento y respecto á quién da incapacidad de las personas provistas de un consejo que comienza á existir?.....	517
Núm. 2. De los actos prohibidos á las personas provistas de un consejo.	
I. Litigar.	
360 Daben estar asistidas de su consejo para litigar. ¿Resulta de esto que el consejo sea colitigante?.....	518
361 La prohibición de litigar es absoluta. ¿Recibe excepción para las demandas de interdicción formuladas contra la persona provista de un consejo?.....	519
362 La prohibición de litigar implica la de consentir, la de desistirse y la de ejercitar cualquier vía de recurso.....	521
II. Transigir.	
363 La prohibición de transigir es absoluta é implica la de comprometer	523
III. Enagenar.	
364 La prohibición es absoluta. Se aplica á los muebles como á los inmuebles; á la concesión de derechos reales como á la enagenación total.....	523
365 Aplicación del principio á las convenciones matrimoniales. ¿Bajo qué régimen se casan los pródigos que no celebran contrato	527
366 Aplicación del principio á las donaciones hechas por contrato de matrimonio. ¿Se aplica el principio á los testamentos?.....	528
IV. Pedir prestado.	
367 Las personas provistas de un consejo no pueden pedir prestado directa ni indirectamente. Aplicación del principio á los compromisos comerciales.....	535
V. Actos de administración.	
368 Los pródigos y los débiles de espíritu no pueden recibir un capital mobiliario ni emplearlo sin la asistencia de su consejo	536
Núm. 3. De los actos que las personas provistas de un consejo pueden ejercitar.	
I. Actos concernientes á la persona.	
369 No se da el consejo la persona; consecuencias que de ello resultan en cuanto á los derechos de los pródigos y de los débiles de espíritu.....	536

Págs.

II. Actos de administración.

- 370 Las personas colocadas bajo consejo pueden ejecutar todos los actos de administración que no les estén directa é indirectamente vedados por los arts. 499 y 513. Aplicación del principio..... 538

III. De los compromisos contraídos por las personas colocadas bajo consejo

- 371 ¿Pueden ellas comprometer, fuera de las incapacidades establecidas por los arts. 499 y 513? ¿Las obligaciones que contraen son plenamente válidas ó están sujetas á reducción..... 541
- 372 ¿Los compromisos contraídos por los pródigos y los débiles de espíritu pueden ejecutarse sobre sus bienes muebles é inmuebles?..... 546

Núm. 4. Del efecto de los actos celebrados por los débiles de espíritu y los pródigos.

I. De los actos posteriores al fallo.

- 373 Tales actos son nulos de derecho, cuando se han ejecutado sin la asistencia del consejo, sin distinguir entre la prodigalidad y la debilidad de espíritu..... 548
- 374 La acción de nulidad está regida por los principios generales de la acción de nulidad. Aplicación..... 551

II. De los actos anteriores al fallo.

- 375 El art. 503 no se aplica á los actos ejecutados por el pródigo y el débil de espíritu anteriormente al fallo que les nombra un consejo..... 554
- 376 ¿*Quid* si los actos suscritos por él pródigo ó el débil de espíritu no tienen fecha cierta anterior al fallo? Crítica de la jurisprudencia..... 555

Sección IV.— Del levantamiento del fallo.

- 377 ¿Cuándo y por quién puede revocarse el nombramiento del consejo judicial?..... 560
- 378 ¿Quién puede pedir el levantamiento?..... 560
- 379 Procedimiento y competencia..... 561

Apendice.

- 369 bis. De la incapacidad del deudor que ha obtenido un sobreseimiento..... 561

Págs.

CAPITULO III.— DE LÓS ENÁGENADOS NO INCAPACITADOS.

§ I.— De su secuestación.

Núm. 1. Sistema del código Napoleón.

- 380 Objeto de la ley francesa de 30 de Junio de 1838 y de la belga de 18 de Junio de 1850..... 563
- 381 El sistema del código no garantizaba el orden público... 564
- 382 Menos todavía amparaba la libertad de los enagenados.. 565
- 383 Garantizaba incompletamente los intereses morales y pecuniarios de los enagenados..... 566

Núm. 2. Sistema de la nueva ley.

- 384 Ella crea establecimientos especiales para el tratamiento de los enagenados..... 567
- 385 La colocación de los enagenados puede ser pedida por causa de orden público, por la autoridad administrativa..... 568
- 386 Puede ser pedida por toda persona interesada, por interés del enagenado..... 570
- 387 Medidas prescritas por la ley para garantir la libertad de los enagenados..... 570
- 388 De la secuestación á domicilio..... 574
- 389 De los gastos. ¿Quién es el que debe soportarlos?..... 575

§ II.— De la administración de los bienes de los enagenados secuestrados.

Núm. 1. ¿A quién se confía?

- 390 A un administrador nombrado por el tribunal, y á falta de aquél á un administrador legal..... 576
- 391 Del administrador judicial. Es asimilado al tutor. Duración de sus funciones..... 577
- 392 Del administrador legal..... 578

Núm. 2. De los poderes del administrador provisional.

- 393 Es nombrado para la persona y para los bienes..... 578
- 394 Sus poderes en cuanto á la gestión de los bienes están determinados y limitados por la ley..... 579
- 395 ¿*Quid* de los actos que la ley no prevee? ¿El tribunal puede autorizar al administrador para que los ejecute?..... 581
- 396 De la hipoteca legal establecida sobre los bienes del administrador..... 584

§ III.— Del efecto de la colocación del enagenado sobre el matrimonio y la patria potestad.

- 397 ¿Si la madre está incapacitada? ¿si el padre lo está? ¿Hay lugar á la aplicación del art. 511 del código civil?..... 584

	Págs.
§ IV.— De los actos ejecutados por el enagenado colocado.	
Núm. 1. De los actos posteriores á la secuestación.	
398 Esos actos no son nulos de derecho. Pueden atacarse. El acto debe probar la demencia conforme al derecho común.	586
399 Incertidumbre de la doctrina acerca de esta cuestión.	588
400 ¿En qué sentido la ley deroga el derecho común? La acción establecida por el art. 34 de la ley de 1850 es una acción de nulidad.	590
401 ¿Qué prueba debe rendir el actor?	591
402 ¿Quién puede pedir la nulidad y dentro de qué plazo?	591
403 ¿Tienen los jueces un poder discrecional para mantener ó anular el acto?	593
Num. 2. De los actos anteriores á la secuestación.	
404 El art. 503 no es aplicable á la secuestación.	594
Núm. 3. Del derecho de los herederos para atacar los actos de un enagenado secuestrado.	
405 El art. 504 no es aplicable á la secuestación.	594

LIBRO II.— DE LOS BIENES.

TITULO I.

DE LA DISTINCION DE LOS BIENES.

CAPITULO I.— DE LOS INMUEBLES.

Sección I.— De los bienes inmuebles por su naturaleza.

§ I.— Del suelo.

406 División de los bienes. De los bienes inmuebles por su naturaleza. El suelo es sólo inmueble por naturaleza.	597
407 De las minas. Cuando son inmuebles. Cuando se vuelven muebles.	598
§ II.— De los bienes inmuebles por incorporación.	
408 Los edificios y las plantaciones se consideran por la ley como inmuebles por naturaleza: son inmuebles por incorporación.	599
Núm. 1. De los edificios.	
409 ¿Qué se entiende por construcciones? ¿Quid de los tubos que sirven para conducir el agua?	602
410 ¿Quid de los caminos de fierro? ¿y del material de explotación?	605
411 ¿Cuáles son las condiciones que se requieren para que las construcciones sean inmuebles por naturaleza? ¿Es preciso que se haya hecho con un espíritu de propiedad?	606

	Págs.
412 ¿Es preciso que las haya hecho el propietario del suelo?	607
413 Aplicación de estos principios.	607
414 ¿Quid si las construcciones las ha hecho un superficiario?	608
415 ¿Quid si las ha hecho un locatario, cuando que, en virtud del contrato de arrendamiento, las construcciones permanecen en propiedad al arrendador?	610
416 ¿Quid si el locatario, propietario de las construcciones, las vende? ¿La venta es inmobiliaria bajo el punto de vista del derecho fiscal.	612
417 Consecuencias del principio.	614
418 ¿Quid de las construcciones hechas sobre fundos que pertenecen al dominio público? ¿cuándo no hay conseción? ¿cuándo hay una conseción que da la propiedad al Estado? ¿cuándo la conseción ó la tolerancia reconoce el derecho del constructor.	618

Núm. 2. De las cosechas y frutos.

419 Los frutos pendientes de ramas ó de raíces son inmuebles respecto al propietario del suelo, muebles respecto al arrendatario.	623
420 ¿Quid de los árboles plantados en semilla? ¿para el propietario? ¿para el arrendatario?	624

Núm. 3. ¿Cuándo cesan de ser inmuebles las cosas que por naturaleza lo son.

I. Cuando cesa la incorporación.

421 El suelo jamás cesa de ser inmueble. Los edificios y las plantaciones cesan de ser inmuebles cuando cesa la incorporación.	626
422 Los materiales desprendidos del edificio recobran su naturaleza mobiliaria, aún cuando deban volverse á colocar.	627
423 Los frutos pendientes de ramas y de raíces se vuelven muebles por su separación del suelo.	629
424 Sucede lo mismo con las maderas, puestas ó nó en montones arreglados.	629

II. Cuando cesa la incorporación en virtud de un contrato.

425 Cuando las cosas incorporadas están consideradas en un contrato como que deben ser separadas de la construcción ó del suelo, se vuelven muebles.	630
426 La venta de una casa para que sea demolida es mobiliaria.	630
427 La venta del derecho para explotar una mina es mobiliaria. La venta de la mina, á título de subsuelo, es inmobiliaria.	632
428 La venta de frutos pendientes de ramas ó de raíces es mobiliaria. Consecuencias que derivan de ese principio: 1) el art. 1622 no es aplicable 2) las acciones deben inter-	